ADENDO No. 3

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 10 DE NOVIEMBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 064/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS (BOTÓN, CINTA, REATA, HEBILLA) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA DEL EJÉRCITO.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

OBSERVACIONES GENERALES

- MODIFICA
 - EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EL ÍTEM No.06

PUNTERA LAMINADA DE mínimo 1.8 mm a 1.9	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
máximo TERMOADHESIVA PTH-66 EN LAMINA DE	
1.5 M2	

1- OBJETIVOS

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y a los ensayos que debe someterse la PUNTERA LAMINADA DE mínimo 1.8 mm a 1.9 máximo TERMOADHESIVA PTH-66 EN LAMINA DE 1.5 M2 empleada en la planta de zapatería.

CARACTERÍSTICAS

Definición: la PUNTERA LAMINADA DE mínimo 1.8 mm a 1.9 máximo TERMOADHESIVA PTH-66 EN LAMINA DE 1.5 M2 con excelente retención y reproducción de la horma, proporciona rigidez en la parte de la puntera

Uso: se utiliza en la fabricación de botas de combate y calzado masculino

3-Requisitos

Color: natural

Calibre: mínimo 1.8 mm a 1.9 máximo

4-Condiciones de activación: 140-160°

5- Tiempo 14 a 16 segundos

6- MATERIALES

a- Base: pegante termo adheridle

b- APRESTO: Resina de butadieno estireno carboxilado de tipo flexible

c- ADHESIVO: Eva termoplástico con aditivos que garanticen un buen

pegado

6- PRESENTACIÓN

En paquetes de lamina de 1.5 m2

7.- EMPAQUE: La PUNTERA LAMINADA TERMOADHESIBLE PTH66 se deben

empacar en bolsas plásticas que garanticen una buena

protección de los mismos.

8.- ROTULADO: Las bolsas deberán estar rotuladas con la siguiente

información como mínimo:

Número de laminas

Marca registrada o nombre del fabricante

Número y año del contrato

Coronel MARIA STELLA CALDERÓN CORZO

Directora General